

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2023.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, Buenos tardes compañeras y compañeros, señora Vicealcaldesa, doctora Verónica Núñez, compañeros concejales, compañeros jefes departamentales, señor secretario, el día de hoy viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con diez minutos, doy por instalada esta sesión extraordinaria de acuerdo al artículo 319 de la COOTAD, en concordancia con el Art. 32 numeral 3 de la Ordenanza que regula la Estructura y Funciones del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario continúe con el orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: con se venía señor alcalde, señoras y señores concejales y demás jefes departamentales presentes, estando en el día y ahora conforme lo indicaba el señor Alcalde, doy connotación del orden del día respectivo:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025.**
- 3. CLAUSURA.**

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor Secretario, continúe otro primer orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, primero punto tenemos:

DESAROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Para ello indicó a las señoras y señores concejales que se va a tomar la respectiva asistencia para consulto, Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante presente; Psic. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, presente; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente; Señor Luis Florencio

Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, presente.

Señor alcalde, una vez escuchada la asistencia de todas las personas y por ende se puede verificar que están todas las personas requeridas para esta sesión, existe el quorum reglamentario para esta sesión extraordinaria de consejo municipal.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, continúa con el siguiente punto del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, segundo punto tenemos:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025.

Muchísimas gracias señor secretario, señores concejales queda en consideración de ustedes la aprobación de esta ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025, también quiero hacer hincapié que en la primera sesión que se trató este tema ya se aprobó en primera instancia, pues agradecerles a ustedes también por la responsabilidad, sabiendo que hemos pasado para unas administraciones y no han hecho lo que debían hacer en su momento dado, lamentablemente a nosotros nos corresponde asumir una responsabilidad inmensamente grande, más allá de que hay una inversión de un producto que hizo la alcaldía anterior específicamente era del señor Ronald Farfán, es nuestra responsabilidad porque si nosotros no actualizamos esta información, este producto, este proyecto que se entregó, estamos también en un futuro, siendo observados por Contraloría, están aquí todos los compañeros de los diferentes departamentos, si tienen alguna duda, yo creo que en el primer debate hubieron algunas observaciones y creo que están corregidas esas observaciones para tratar en esta sesión del Concejo, incluso aquí hay un documento que hizo llegar al compañero Arquitecto Granda, que me gustaría que nos dé una explicación a los compañeros concejales sobre un algún error que hubo en esta tabla.

Interviene el Arq. Freddy Granda A. Jefe de Avalúos y Catastros: Muy buenas tardes alcalde, señores concejales, sí me permite aclarar, como ustedes saben, el programa que se maneja es el Sistema Nacional para la Administración de Tierras (SINAT) y nosotros tenemos que hacer la emisión a través del proveedor, en este caso es el MAGAP y a través de ellos señor alcalde se hizo ya la coordinación de los tiempos, ya a nosotros nos corresponde el jueves, la semana que viene, avalúo y viernes la unidad de rentas, previo a ello el día de ayer a partir de las seis

de la tarde se hizo una previa migración, una emisión como borrador, en este emisor como borrador podemos detectar que en la ordenanza propuesta que se aprobó en primer debate, la zona cuatro estaba en 65, cuando corresponde 25, debido a que si ustedes ubican y que tengan ordenanza a la mano en el mapa de valores, la zona cuatro es la que está al filo del canal Internacional y el valor que está sobre esa zona es de \$25 dólares por metro cuadrado, entonces lo correspondiente es y por el análisis de la Avenida de República Hacia el Canal Internacional de los precios van decayendo, esa zona de no puede ser mayor a la zona que está sufriendo entonces nos pudimos detectar eso debido a que como le indico el día de ayer se hizo esa esta simulación y en esta acumulación salen los errores que no corresponden y pudimos detectar que esa zona que son alrededor de 6 manzanas que son la parte baja de la parroquia Milton Reyes estaba sobrevalorada en función de la primera que se hizo con la que se hicieron los análisis de las propuestas valorativas, no se pudo hacer una migración antes debido a que ellos, por lo general me piden ya la ordenanza aprobada en segunda instancia para poder hacer las pruebas, en este caso yo les puedo manifestar que ustedes esta semana iban a probar, en segunda instancia pudimos hacer esa simulación previa debido a que el problema de los cortes de luz no son los mismos para nosotros, para ellos, nosotros en la mañana tenemos cortes de luz y ellos lo tienen en la tarde, entonces tenemos que coordinar ayer a las seis de la tarde hasta las ocho y media que se pudo hacer la simulación, se dejó corriendo el programa y hoy en la mañana se pudo detectar el error y puse apenas puso en conocimiento, señor alcalde de usted y del señor Secretario, para que consideren previa la aprobación de la ordenanza, pidiendo la disculpa de antemano porque es un error de tipeo en el momento de que presente la primer propuesta.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: En todo caso, señor arquitecto, esta sería la tabla.

Interviene el Arq. Freddy Granda A. Jefe de Avalúos y Catastros: sí, solamente es la zona cuatro, con el cálculo que hicieron las propuestas rentas, todo es mínimo, simplemente que cuando se hizo el valor de propuesta que se le dio a rentas, hicimos una previa simulación donde está el valor de \$25 dólares ese sector, cuándo se presentó la ordenanza en función de cómo el penalizaron los concejales las propuestas valorativas.

Interviene la concejala Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Señor alcalde buenas tardes, buenas tardes compañeros jefes departamentales, compañeros concejales, señor alcalde, previo a la aprobación de la Ordenanza de Valoración Predial para el bienio 2024-2025, en el primer debate se había propuesto la reducción de algunos impuestos y tasas que quedaron establecidos mediante socializaciones mediante informes técnicos, el impuesto municipal a los predios urbanos entre el 0.45 a que quede al 0.35, contribución por mejoras del 0.40 al 0.30, bomberos del 0.15 al 0.15 siendo una tasa fija, contribución por aniversario d Cantonización que quedó en suprimirla servicios administrativos previo al dos, recargo por solar edificado se mantiene en el 2 por 1000, contribución de tasa de salud han sido emitidos

recién me parece el día de ayer que me acaba de llegar esto hoy que me lo acaban de entregar un informe de parte del señor financiero que quería que dé una explicación de este que llegó hoy día a la Comisión de Legislación y Fiscalización.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Les quiero hacer hincapié aquí, dice contribución por aniversario de cantonización esto significa que es lo que se recauda para la fiesta de Huaquillas, en el presupuesto que aprobamos dejamos un valor y asumo yo, salvo el criterio financiero que se está tomando en cuenta ese presupuesto que se aprobó en base a lo que se recauda aquí y si usted me pide o piden que se suprima, de dónde va a salir esa plata.

Interviene el Ing. Jorge Raymundi Alvarado Director Financiero del GADM-Huaquillas: Señor alcalde, efectivamente y se los dije en las sesiones que hemos estado con la comisión de que ese valor de \$40000 dólares aproximadamente, porque estamos tratando de 20.000 predios, está considerado dentro de los \$200.000 dólares que nosotros tenemos para nosotros para las fiestas de cantonización, porque yo eso también se lo expliqué dos veces a ellos me dijeron que ellos iban a solicitar suprimir eso por un lado y por el otro lado de que la Comisión en el mismo informe está poniendo de que en la contribución de tasa de salud que del 0.07 lo dijeron, ellos quedaron en un valor fijo de 2.5 y ahí en el informe de ellos está eso.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: dos dólares y medio, ósea 0.07 porcentaje y en fijo \$2.50.

Interviene el Ing. Jorge Raymundi Alvarado Director Financiero del GADM-Huaquillas: Así es.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Claro, porque usted habla de 2. 5.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Esa tasa que dice el ingeniero justamente yo había conversado y me decían que era más justo porque una otra manera estamos tratando de no perjudicar, las responsabilidades que han habido anteriormente y me decían que tal vez se va a beneficiar las personas que más tienen, pero aquí es la ciudadanía en general, no es el que más tiene por el que menos tiene y si yo hice esta propuesta, obviamente preguntándole a los profesionales en este en esta área, yo creo que fue la adecuada como para que se la haya podido aprobar. Ahora sobre el tema que dice de la fiesta de cantonización yo creo que de una otra manera nosotros lanzamos esa propuesta y si ellos la aprueban, tienen que haber sido el adecuado porque ni tampoco obviamente creo que la preocupación es que se va a quedar sin fiesta en la ciudad.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Hay otro tema que hay que recordar en junio o julio,

hay que hacer una reforma, entonces se debería considerar algún momento para hacer una reforma y que igual es, tiene que tener conocimiento usted y aprueban ustedes la reforma.

Interviene el concejal Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui: Al momento de nosotros aprobar el presupuesto dice separada de la cantidad que sé dejó, muy aparte hay incluido va lo de la tasa es muy aparte.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Es que se aprobó un presupuesto tomando en cuenta lo que se va a recaudar, supuestamente de la tasa y si elimina la tasa este presupuesto ya lo cuadra, por eso digo, se podría pensar en una reforma en el camino, es algo que ustedes de ustedes, o sea, preocupa para buscar una salida.

Interviene la concejala Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Claro, por eso este señor alcalde, todos los compañeros concejales habían hecho las diferentes propuestas para de una manera compensar esta actualización del catastro en la rebaja de algunos impuestos y tasas municipales con previo a los informes técnicos que han sido ya remitidos a la comisión.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: las observaciones que se hicieron en primer debate ya se cambiaron, ya se notificó.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Sí están notificados debidamente señor Alcalde, a través de los correos institucionales y a través de manera física, inclusive con las observaciones realizadas por parte del departamento financiero, que sería la persona idónea para que pueda aclarar sobre sobre los detalles de los porcentajes que consideran y que van de conforme a la ley y al criterio de departamento financiero sobre esta ley.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor Alcalde, permítame la palabra este compañero secretario y jefes departamentales, buenas tardes nosotros en la sesión de Concejo de primer debate para la aprobación del Bienio 2024, hicimos algunas sugerencias dentro de esas sugerencias, al final se dijo que estas sugerencias iban a pasar a la Comisión de legislación, pero es más, sin embargo, nosotros hicimos votación sobre la propuesta que estaba en la mesa en aquel entonces, porque las observaciones, no se no se dijo que esas observaciones iban a ser transcritas a la propuesta, por lo tanto, pues yo tuve una votación en contra en el primer debate, nosotros fuimos a la socializaciones en dos ocasiones nos han invitado por la Comisión de legislación, en donde todos los concejales hicimos propuestas. Estas propuestas fueron acogidas el día de ayer yo recibí vía digital la documentación que hoy la tengo en física veo que las propuestas que nosotros hicimos, todos los concejales han sido acogidas, y hoy el proyecto el proyecto de ordenanza del Bienio está

con las sugerencias, la supresión y las rebajas de las tasas que nosotros propusimos en la Comisión de legislación, por lo tanto, yo tengo yo que lo he analizado, vengo con un criterio para para el debate y para votación en base a la documentación que me llegó, ahora si hoy aquí en el Pleno vamos nuevamente a debatir de que lo discutimos en las diferentes socializaciones no va en este momento con esta documentación, entonces, de qué estamos hablando, porque esto es lo que yo he analizado, yo vengo con mi criterio y con una votación en base a la documentación que me llegó y a las diferentes socializaciones que hemos hecho nosotros ahora por el tema de los arquitectos, la parte financiera, nosotros hicimos algunas propuestas, efectivamente, por qué hay que ser, como lo dice el señor alcalde, responsables con la ciudad, existe un tema de que nosotros podríamos ser glosados por un tema de malversación de fondos, por el hecho de que no se ha hecho efectiva el tema de la consultoría de los del nuevo catastro y por esa razón estamos buscando en consenso junto con el alcalde y todos los concejales de que no tenga gran o no tenga una un impacto mayor dentro de la ciudadanía. Yo felicito la propuesta de los arquitectos de haber zonificado para que justamente las personas que se encuentran en lugares privilegiados con el tema de las mejoras, sea de quienes más contribuyan a la ciudad yo felicito enormemente la propuesta de la zonificación para ello, nosotros dentro de lo que se está regulando, el impuesto predial, hoy se está recaudando el 0.45, nosotros hicimos una propuesta del 0.35 que fue acogida la propuesta para el cálculo del impuesto predial, actualmente en este momento el cálculo por mejoras es del 0.40 y nosotros hicimos una propuesta en la socialización de 0.30 y fueron acogidas, hicimos algunas propuestas, como por ejemplo lo que acaba de comentar el señor Alcalde sobre la supresión de contribución de las del aniversario del Cantón, lo que propuso mi compañero Marlo sobre el tema fijo de \$2.50 por el por la contribución de la tasa de salud y seguridad. Todas estas propuestas fueron acogidas en la socialización y hoy o el día de ayer, antes de la reunión de la asociación extraordinaria, nos presentan ya la ordenanza con todas las propuestas que nosotros hicimos en las socializaciones, nuestra votación, asumo yo no estoy no creo que estoy hablando solamente por mí, viene en base a la documentación que hemos recibido entonces, eso es lo que se tiene que discutir hoy, porque finalmente estos documentos lo que acaba de ingresar al Pleno.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Si me permite, señor alcalde para poder aclarar lo expuesto por parte de la concejal Verónica Núñez como conocimiento una vez más a las señoras y señores concejales que al momento de que se le realizó la respectiva notificación, se les notificó de manera electrónica a los correos, así como de manera física y están dos informes de las cuales ha sido emitido por el departamento jurídico sobre el criterio de la socialización realizada por el Departamento de legislación, cuyo oficio N° 0247-PS-2023, suscrito y firmado por el abogado Willington Stalin Luna González, Procurador del Síndico Municipal, así como también el informe emitido con fecha 13 de diciembre del 2023, Oficio N°203-DF-GADMCH-2023 suscrito y firmado, por parte del departamento financiero, en este caso por el Ing. Jorge Raymundi Alvarado, Director Financiero del GADM de Cantón Huaquillas, de los cuales en su parte técnicas se les ha puesto

el conocimiento de manera oportuna y conforme lo establece la ley para que sean considerados en este segundo debate de esta ordenanza en materia de análisis, con la finalidad de que ustedes como concejales puedan determinar su criterio y tomen la decisión que corresponda bajo su mejor criterio, eso es lo que pongo en conocimiento como Secretario General del Consejo para los fines de Ley.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Sí, de hecho, este señor Secretario en el informe de que usted menciona el procurador síndico hace una observación con respecto a la propuesta de la señora Vicealcaldesa del tema del impuesto a la utilidad a la venta de la propiedad que actualmente está en el 6% y nosotros bueno, la compañera lo propuso bajarlo al 3 el informe del señor Procurador síndico dice que el mínimo es del 4 % y él está proponiendo de que se pueda hacer una reducción solamente de 1% y que quede en el 5 %, esa fue la única observación del informe procurador, el resto de las de las propuestas están acogidas.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con respecto al tema financiero.

Interviene la concejala Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: si están acogidas todas las propuestas de los compañeros concejales que se realizaron, prácticamente dos socializaciones, la única que se ha modificado en base al informe jurídico sobre la transferencia de los predios que se le había propuesto, del 6% al 3%, se la han propuesto bajar al 5%.

Interviene el Ing. Jorge Raymundi Alvarado Director Financiero del GADM-Huaquillas: se refiere al impuesto a las utilidades, la norma, el 556 habla de que este impuesto es del 10% sobre las utilidades de plusvalía que provengan de las transferencias de inmuebles urbanos, porcentaje que se podrá modificar mediante ordenanza. Tenemos entendido y conocer un todo de que del 10% en la actualidad se está cobrando, es el 6%, hemos rebajado 4% y la propuesta que está haciendo la Comisión es del 3%, surge un porcentaje bajo, ellos están en todos sus derechos de decir eso, pero técnicamente financieramente podríamos y tal como lo dice el informe, es bajar un 1% y que quedemos en 5 %.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Sí, esa es la única manera, yo leí su informe y del abogado sí están acogidas, excepto lo único que usted hace mención a que financieramente, pues podría perjudicarse el tema del de los ingresos del GAD y es la única modificación que hay dentro de las socializaciones, por eso yo le comento señor alcalde, que nosotros hemos venido acá al Pleno con la documentación que nos han hecho llegar, o sea, nosotros venimos ya con un criterio de votación en base a la documentación que llega.

Interviene la concejala Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Están acogidas todas las

propuestas que hemos realizado de parte de los concejales, al 5% sí porque no se puede lo que jurídicamente está hablando el financiero.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: es lo único que se modificó, el resto se acogieron todas las sugerencias que hemos hecho.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: buenas tardes, señores concejales, señor alcalde, en el informe al cual hace mención el director financiero y sobre el cual la procuraduría se pronunció hace referencia exclusivamente al impuesto de utilidad, en donde la propuesta de la señora Presidenta de la Comisión de legislación era reducción del 6 % al 3% el este moción, en base en base a los cálculos financieros que sería inadecuado reducir este porcentaje y propone que sea la reducción al 5% respecto a los otros impuestos o tasas que se hacen mención yo en el informe y disculpen si es que estoy equivocado y eso sí, me gustaría que el ingeniero Raymundi está presente, lo corrija y no hace ninguna referencia a eso no dice si está correcto, incorrecto en ningún momento, por consiguiente no podríamos nosotros decir que está aceptando tácitamente que se reduzca y prueba de ello, es alcalde y señores concejales, hace un cálculo o una Valoración de cuánto se recaudaría y cuándo se recauda actualmente, efectivamente habla en el numeral dos que rubros que conforman el título de crédito, habla contribución por mejora actualmente la base positiva desde el 0.40 por 1.000 habla de que se estaría recaudando cerca de \$ 425.256.41 y con la propuesta del 0.30 por 1.000 se estaría recaudando \$ 318.942.30, por consiguiente, y si me equivoco, quisiera que me disculpen de esto, no soy financiero para entenderlo, pero sí entendería que hay una reducción del presupuesto que se va o se proyecta recaudar, por consiguiente, al existir una reducción de los del impuesto que se va a recaudar por esto, yo sí consideraría que consumirán con el Artículo 233, si es igual, no me equivoco de la Constitución, el cuerpo colegiado tal vez incurriría en una falta respecto a la recaudación de impuestos, Porque Contraloría, en el momento que vaya a determinar una un análisis a los la recaudación del impuesto predial sí le va a pedir explicaciones de por qué han reducido impuestos y por qué esa reducción de impuestos ha conllevado a recaudar menos, menos valores de lo que se ha recaudado en años anteriores, por eso sí, me gustaría que el señor Director Financiero nos explique este tema respecto a si es estoy en lo correcto o cuál sería la precisión de este momento.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: señor alcalde, permítame la palabra antes de que el financiero puedan contestar, nosotros Compañeros funcionarios, nosotros cuando estuvimos en la socializaciones y hay que entenderlo aquí, nosotros somos ediles y los expertos son los señores que se encuentran en los departamentos financieros, hicimos una valoración total de la recaudación en este momento actualmente el GAD Huaquillas debería recaudar en \$ 500.000 (Medio millón de dólares), pero a la práctica únicamente recaudamos \$ 200.000 (doscientos mil), según esta proyección global con el nuevo catastro municipal se proyecta recaudar cerca de \$ 1.300.000 (un millón trescientos mil), si lo ponemos frente a los \$ 500.000 dólares que actualmente el gap debería recaudar,

estamos hablando de casi un 200% en el tema global. Ahora, con la reducción de las tasas que se hizo por parte de los compañeros concejales, se pretende hacer una recaudación de casi de \$1.000.000 de dólares, \$995.512,81 frente a los \$500.000 dólares que el GAD recauda en este momento estamos hablando de un 100% de ingresos, hablando de temas prediales y de temas de tasas, por esa razón bajo ningún concepto el GAD Huaquillas se va a perjudicar más, por el contrario, de pasar a recaudar \$500.000 de dólares en este momento va a pasar a recaudar \$1.000.000 de dólares, aun así con la reducción de las tasas que nosotros hemos hecho bajo ningún concepto los compañeros concejales estamos intentando perjudicar a la ciudad bajo ningún concepto, más bien se buscó a través de las diferentes socializaciones de que haya un consenso con nosotros y los financieros para que la ciudadanía pueda aportar al GAD y no se vea perjudicada la economía de la ciudad. Yo creo que esta esta propuesta o que nosotros hemos tenido varias reuniones ha sido con el consenso de todos y yo creo que todos salimos ganando la ciudad, el GAD y los ciudadanos.

Interviene el Ing. Jorge Raymundi Alvarado Director Financiero del GADM-Huaquillas:

Señor alcalde, en las reuniones que hemos sucedido con la Comisión, prácticamente lo que hemos asesorado y le hemos dado a conocer a ellos es sobre el petitorio de ellos de rebajar las tasas y en ese sentido lo hemos hecho, sí nosotros vemos ahora dentro de lo que manifestó la señora concejal si efectivamente nosotros en este momento con el nuevo avalúo catastral diríamos y con todas las tasas a \$1.258141,01 con la propuesta de ellos sería llegaríamos a \$995.512,81, una cosa es la propuesta, otra cosa es lo que nosotros tenemos en la actualidad con el nuevo avalúo y lo diferente en la actualidad hemos visto desde el año 2022 y 2023 que lo que nosotros emitimos para recuperar durante el año apenas llega a un 40%, apenas a un 40%, no es lo que vamos a de ahí de los \$995.512,81, según los señores se piensa que vamos a coger, no llegamos ni a \$500.000, y la experiencia que tengo, nosotros efectivamente, mire aquí están los papeles y los números, no hicimos otra cosa, nosotros tenemos \$722.000 hasta noviembre por recaudar y lo que hemos recaudado es apenas \$283.000 ósea que siempre hay un 40% no el 50%.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: cuando la ciudadanía vea que los impuestos son revertidos en obra, señor alcalde, estoy absolutamente segura que lo van a apoyar, Cultura tributaria, ingeniero nosotros nos han presentado una tabla con unos números no podemos hacer presunciones o estimar que la gente no va a colaborar si usted convierte los impuestos en obras, la ciudadanía le va a colaborar, la ciudadanía va a pagar los impuestos y hay que ponerle fe a la gente del cantón Huaquillas que sí que si van a pagar sus impuestos van a ser revertidos en obras. Yo solamente veo números y yo no soy ingeniera, no tengo su carrera yo únicamente veo números y veo una tabla hacer presunciones de cuánto vamos a recaudar, son presunciones nada más.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: hay que ser claros que en ninguna parte del país,

ningún municipio a recaudar si es posible al 100%, la gente al menos de Huaquillas si no va a hacer una compra, si no va a ser un arriendo, un alquiler, una venta no pagan los impuestos, lamentablemente, eso sí, y sí, quizás más adelante viendo obras en la ciudad muy eficaz y mejoran las condiciones de vida que ir a negociar quieran vender mucho más van a tener la obligación en el caso de ir al municipios a pagar los impuestos, al final el camino son números, si por lo menos dejan garantizar en el futuro de que los que vienen puedan cobrar una cartera vencida.

Interviene el Arq. Fernando Vélez H. Director de Planeamiento Urbano y Rural: Muchas gracias este señor alcalde y concejales este para contar es un tema no más de creo que de entender las tablas que nos ha proporcionado el compañero financiero, lo que había una confusión del tema de cómo interpretarlo, pero lo que se menciona en las condiciones ya planteadas en las reuniones se ha debatido el tema de las de estas modificaciones de las tasas, con lo cual apoyo justamente tengo creo lo mismo que dice la concejal Verónica, que ya estas propuestas tiene su informe financiero, pero quiero aclarar que el tema de lo que actualmente recauda el municipio por el catastro que viene siendo del 2006 hasta la actualidad, es muy inferior a los \$900.000 de la propuesta que hacemos concejales y como lo determina mismo el COOTAD este el GAD no puede cobrar menos lo que está actualmente, pero si nos fijamos a al director financiero de la recaudación, pero la emisión no creo que llega ni al \$ 5000.000 entonces sigue siendo inclusive un valor superior a lo que actualmente hacemos, lo que los señores concejales han hecho la propuesta de reducción de tasas, de la que la propuesta establecía de acuerdo al proyecto de ordenanza era de \$1.300.000 versus con las modificaciones de esas tasas ya prácticamente casi al \$1.000.000, pero quiero recordarles este son concejales que podemos en eficiencia de cobros es una parte administrativa del GAD se puede establecerse en el departamento de rentas, el departamento de planeamiento dar las posibilidades al usuario para que pueda hacer este los pagos, intervenir a lo mejor en el tema de implementaciones financieras plataformas para poder hacer los cobros más eficiente y darle garantías a la ciudadanía que pueda hacer el tema cobros, referente a que vaya a existir vulneraciones, referente a los valores no creo que esto ya se analizado ya algunas intervenciones han hecho ejemplos casitos y claros los señores concejales han podido debatir y han tenido claro ya la idea, eso nada más quería este señor alcalde cuando venía a ustedes y disculpar cualquier inconveniente.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Bueno compañeros Concejales si no alguna otra observación, vamos a someter a votación señor Secretario.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: está la observación, está la moción yo consideraría, tal vez tienen que hacer la moción de que se incluya una disposición reformatoria a las ordenanzas para poder determinar cada uno de estos cambios, modificatorios a otras ordenanzas.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Con la aprobación de esta de esta ordenanza se derogan todas.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Síndico: No se derogan, se reforman.

Interviene la concejala Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Es que eso se había se había planteado en el primer debate abogado.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: lo que pasa es que usted lo planteó con una disposición transitoria, como transitoria no puede ser.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: No reformatoria se quedó reformatoria, usted hizo la aclaración, se quedó reformatoria.

Interviene el Ab. Willington Luna González Procurador Sindico: Como existe un documento de la comisión de legislación, yo considero que alguien debe proponer que se apruebe la ordenanza con la inclusión de una disposición reformatoria.

Interviene la concejala Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde, permítame hacer una elevar una moción al Pleno acerca de que se pueda acoger de forma como una disposición reformatoria todas las sugerencias de las tasas que nosotros hemos hecho en las diferentes socializaciones para que se puedan incluir en este en este proyecto de ordenanza.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: ¿tiene apoyo la moción de la compañera?

Los concejales manifiestan por decisión unánime el apoyo a la moción de la compañera Verónica Núñez Vásconez.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: muchísimas gracias, señor secretario para que tome en cuenta.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, señor Alcalde, una vez escuchada la moción de la concejala Verónica Alexandra Núñez Vázquez, la misma que he tenido apoyo por parte de los concejales presentes, Indicando que se acoja como una disposición reformatoria de las observaciones realizadas por parte del último informe de la Comisión de legislación en la con respecto también a la tasa establecida del 6% al 5% de la transferencia por utilidades, una vez escuchada la respectiva moción

conforme se ha detallado anteriormente, procedo a indicarles a las señoras y señores concejales que se va a realizar la respectiva votación sobre la moción antes mencionada, para ello consulto al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa a favor; señor Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, a favor; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, a favor; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, su voto a favor; Señor Luis Florencio Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, a favor.

Señor alcalde, indicó que una vez escuchada la respectiva votación, la misma que es unánime y por ende el Consejo resuelve aprobar la moción realizada por parte del concejal Verónica Núñez y apoyada la misma la moción por parte de los concejales también presentes, en la cual el Consejo:

RESUELVE ACOGER COMO UNA DISPOSICIÓN REFORMATORIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÚLTIMO INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CON RESPECTO TAMBIÉN A LA MODIFICACIÓN DE LA TASA ESTABLECIDA DEL 6% AL 5% DE LA TRANSFERENCIA POR UTILIDADES CONFORME SE HA DISPUESTO.

Hasta ahí la intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: muchísimas gracias secretario sometamos a votación sobre el segundo punto de orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo; Señor alcalde, una vez escuchado y tomando en consideración, el segundo punto se pone en CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025, tomando en consideración la moción establecida y aprobada mediante resolución de concejo, para ello consulto la respectiva votación al Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, acogiéndonos a las reformas analizadas en el último debate de la Comisión fiscalizadora, pues en vista de que todas las modificaciones de las tasas, en lo que corresponde a la transferencia de utilidades y todas las modificaciones que se han realizado, pues tipo de bienestar de nuestro pueblo, pues ni votos a favor; señor Sr. Exar Novarino Ludeña Infante, Señor alcalde y señores concejales, señor Jurídico y señores arquitectos, antes de dar mi voto como concejal, he sido responsable siempre a favor de mi pueblo, pero quiero que quede grabado estas palabras, que voy a decir el responsable de todo esto, que nos ha dejado esta herencia, el anterior administración, que tiene nombre y apellido, se llama Ronald Farfán Becerra y hoy estamos pagando las consecuencias, nosotros como concejales, antes lo hacían los mismos nos reuníamos por el bien de la ciudad, como concejal para dar mi voto a favor, que han tomado ya las han reducido las tasas mi voto a favor, señor alcalde, señor Secretario y señores concejales; Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásquez, Señor alcalde, jefe departamentales, compañero Secretario, Procurador síndico, siendo responsables con la ciudad

en vista de que hemos sido partícipes de algunas de algunas reuniones de socialización en reuniones de comisión hemos propuesto responsablemente todo el Concejo en Pleno de algunas tazas para que el impacto económico con el tema del Bienio 2024 no se vea afectado un 100% dentro de la ciudad, en base a que se acogieron absolutamente todas las sugerencias en base a que el dinero que se pretendía en un inicio en la primera propuesta, recaudar de \$1.300.000 dólares ha reducido a 995.000 dólares, dando un gran impacto en la ciudad, confiando señor alcalde en su administración de que los impuestos van a ser revertidos en obras, mi voto es a favor ; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, En base a las socializaciones que se han mantenido mediante la Comisión de legislación y fiscalización que yo presido, también este conforme a los criterios jurídicos por parte de los de los compañeros directores, departamento de renta, financiero, señor jurídico, los compañeros concejales como dijeron anteriormente los compañeros concejales se han hecho caso a las peticiones sobre la reducción de algunos impuestos y tasas que vayan en beneficio a la ciudadanía y de esta manera poder contrarrestar este impacto a la actualización del catastro y que sean acogido a estas sugerencias quedan aprobadas en Acta, mi voto es a favor; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, después de toda la socializaciones que hemos tenido con la compañeros jefe departamentales, compañeros de la decisión comisiones diciendo de una u otra manera responsables y poniendo en trabajo lo que planteábamos, ser responsables, como le había dicho anteriormente con la ciudad con el único compromiso de que la ciudad se vea reflejada de una mejor manera, una un mejor Huaquillas y confiando señor Alcalde y bueno, nosotros como como parte de esta administración también que cada centavo que ingrese al municipio sea beneficiada, lo únicamente la ciudad, porque lamentablemente, como se había manifestado hace un momento, mucha gente no cancela porque ve que cancela y no tiene obra, no tiene un beneficio, pero estoy seguro que en este corto tiempo que estamos como administración nos ha tocado asumir muchas responsabilidades que administraciones anteriores no lo han hecho y también estoy seguro que con las mismas ganas vamos a sacar y esta ciudad adelante y decir que lo hicimos de la mejor manera pensando en Huaquillas, porque para eso fuimos elegidos mis votas a favor; Señor Luis Florencio Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, muchísimas gracias señor secretario tenía que pasar 17 años, 3 periodos, 3 gobiernos irresponsables para nosotros llegar finalmente como responsabilidad, más allá de pensar en una situación política pensando en las ciudades para hacerle a ustedes compañeros Concejales por ese respaldo y ese apoyo en función del desarrollo de Huaquillas, mi otro a favor, señor Secretario.

Con su venia señor alcalde, una vez escuchada la respectiva votación, se ha podido establecer que ha sido una decisión unánime de todos los presentes, por ende el Concejo:

RESUELVE: APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, ORDENANZA DE VALORACIÓN PREDIAL, DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS PARA EL BIENIO 2024 Y 2025, CONSIDERANDO LAS CONSIGNAS RESPECTIVAS CONFORMES EN ESTA SECCIÓN EXTRAORDINARIA.

Hasta ahí mi intervención señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Continúe con el siguiente puntos del día, compañero, Secretario.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: como tercer u último punto tenemos:

3. CLAUSURA

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas. - Gracias señor secretario, siendo el día viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, a las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos, doy por clausurada esta sesión extraordinaria, Muchísimas gracias compañeros concejales, que Dios me los bendiga.

Huaquillas, 15 de diciembre del 2023

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**